

FIC/OC/CHI/1#1

FIC LIMITED

OTHER

CONSULATES

CHILE

1924

TO

1928

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

Fórm. N.º 4.

Los Señores Cónsules Generales, Cónsules, Vice Cónsules y

Cansilleres, se servirán poner su firma autógrafa, en la pre-

sente fórmula y responder, con toda exactitud y letra clara, a

los datos que se solicitan.

FIRMA AUTÓGRAFA:

W. H. Gresham

10 de Octubre de
1924

SELLO

Nombre *Henry Herbert Russell Gresham*

Cargo *Honorary Consul*

Fecha del nombramiento *22 de Agosto de 1924*

Fecha del exequatur

Residencia *Port Stanley, Falkland Islands*

Jurisdicción *Falkland Islands*

Nacionalidad *British born subject (English)*

Edad *34*. Born *1st March, 1890*.

Profesión *Manager, Falkland Islands Ltd. Consul for
Norway, Italy & Chile.*

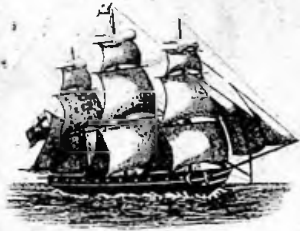
Domicilio *Stanley, Falkland Islands*

Desempeño del cargo { desde el día _____
hasta el día _____

OBSERVACIONES:

(Lugar y fecha) *Port Stanley, Falkland Islands
South America.*

NOTA:—En los documentos no se pondrán sellos de lacre.



Shipped in good order and well conditioned by Messrs W.K. Cameron
 in and upon the good Ship called the "Apolo"
 whereof is Master for this present Voyage
 and now riding at Anchor in the Port of San Carlos North and bound
 for Punta Arenas

Three thousand live sheep

n/m, n/u

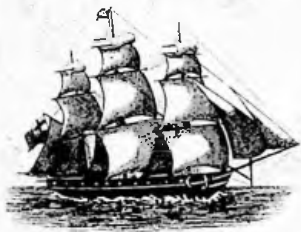
3,000 live sheep

being marked and numbered as in the Margin and are to be delivered in the like good Order
 and well conditioned at the aforesaid Port of
 (the Act of God, the King's Enemies, Fire, and all and every other Dangers and Accidents of the Seas, Rivers,
 and Navigation of what soever Nature or Kind, excepted) unto Messrs Dick & Beckett

or to their Assigns Freight for the said goods so arranged

with Primage and Average accustomed. In Witness whereof the Master or Taker of the said
 Ship hath affirmed to Three Bills of Lading all of this Tenor and Date the One of which
 Bills being accomplished, the others to stand void. 25

Dated in San Carlos N. 19



Shipped in good order and well condition by R. C. Pole - Esq.
 in and upon the good Ship called the "Austral"
 whereof is Master for this present Voyage
 and now riding at Anchor in the Port of _____ and bound
 for Santa Arenas, Chile

5000 (Five thousand) live sheep to be
 carried in four bales of the same vessel.

N/M 5000 live sheep.

NOT NEGOTIABLE.

being marked and numbered as in the Margin and are to be delivered in the like good Order
 and well conditioned at the aforesaid Port of _____
 (the Act of God, the King's Enemies, Fire and all and every other Dangers and Accidents of the Seas, Rivers,
 and Navigation of what soever Nature or Kind excepted) unto Order

or to Assigns Freight for the said goods is arranged

with Primage and Average accustomed. In Witness whereof the Master or Purser of the said
 Ship hath affirmed to 3 Bills of Lading all of this Tenor and Date the One of which
 Bills being accomplished the others to stand void.

Dated, in London

1925.

Triplícate

F A C T U R A de efectos embarcados por Senor R.C.Pole-Evans
abordo del "AUSTRAL" y consignados a "OUBEN"

Valor Total (proximo) £ 2,500.
(Dos mil y cinco ciento libras esterlinas)

5,000 live sheep (in four voyages)

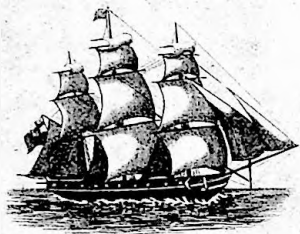
DECLARAMOS que en cuanto a valor esta factura expresa
fidelmente lo embarcado en este facón.

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas,
16 de enero de 1925.

.....
for CONSUL.

Derechos pagados £ 31. 5. 0.



Shipped, in good order and well conditioned by R. S. Lewis
 in and upon the good Ship called the Austral
 whereof is Master for this present Voyage
 and now riding at Anchor in the Port of
 for Puerto Sara

and bound

approximately 2,900 (two thousand nine hundred) live Sheep.

upon 2,900 live Sheep.

to be carried in two trips of the same vessel

being marked and numbered as in the Margin and are to be delivered in the like good Order
 and well conditioned at the aforesaid Port of Puerto Sara
 (the Act of God the Kings Enemies, Fire, and all and every other Dangers and Accidents of the Seas, Rivers,
 and Navigation of what soever Nature or Kind accepted, unto Order

orto Assigns Freight for the said goods as arranged

with Premium and Average accustomed. In Witness whereof the Master or Purser of the said
 Ship hath affirmed to 3 Bills of Lading all of this Tenor and Date the One of which
 Bills being accomplished, the others to stand void.

Dated in London

19 75

NOT NEGOTIABLE

F A C T U R A de efectos embarcadas por R.C.P.Evans abordo del "AUSFRAL" y consignados a "Ordre"

Valor Total £ 1,087. (proximo)

(Uno mil, ochenta y septimo libras esterlinas)

2,900 live sheep (in two voyages)

DECLARAMOS que en cuanto a valor esta factura expresa fielmente lo embarcado en esta fecha

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas
16 de Marzo de 1935

.....

Consul

Derechos pagados \$15.14. 2

Notengo Estampillas



Duplicate

Stanley, 19th Jan'y. 1925

RECEIVED OF

THE FALKLAND ISLANDS COMPANY, LIMITED,

the Sum of Three pounds

(Taking documents to Mr Pleasant for San Carlos H for "Anstral")

W. J. L. Waldron Ltd

£ 3

l. Newickson

F A C T U R A de efectos embarcados por Snr. R. V. Hardy
abordo del "AUSTRAL" y consignados a Sns Menendez Bensty.

Valor Total (proximo) ^{562.10.-} £625.10.-

(cinco ciento y sesenta y dos libras y diez
chelin esterlinas)

1,500 live sheep.

DECLARAMOS que en cuanto a valor esta factura expresa
fidelmente lo embarcado en esta fecha

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas
9 de Abril de 1925.

.....

Consul

DERECHOS PAGADOS £8.-.-

F A C T U R A de efectos embarcados por Snr. R.V. Hardy
abordo del "AUSTRAL" y consignados a Sns Menendez Behety

Valor Total (proximo) £525.

(cinco ciento y veinte y cinco libras
(Quinientos y veinte cinco) esterlinas)

1400 live sheep.

DECLARAMOS que en cuanto a valor esta factura expresa
fidelmente lo embarcado en esta fecha.

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas
11 de Mayo de 1925

.....

Interino Consul

DERECHOS PAGADOS. £7.14.-

500 @ 8/-
4000
200

copy of B/L



up, up 500 live sheep.

Shipped, in good order and well conditioned by Mr James Muller
in and upon the good Ship called the "Morven"
whereof is Master for this present Voyage Capt. Fugellie
and now riding at Anchor in the Port of and bound
for Punta Arenas

Five hundred live sheep.

being marked and numbered as in the Margin and are to be delivered in the like good Order
and well conditioned at the aforesaid Port of Punta Arenas
(the Act of God the King's Enemies, Fire and all and every other Dangers and Accidents of the Seas, Rivers,
and Piragation of what soever Nature or Kind, excepted, unto Order

as to ~~Assigns~~

Freight for the said goods as arranged

with Prime and Average accustomed. In Witness whereof the Master or Purser of the said
Ship hath affirmed to Two Bills of Lading all of this Tenor and Date the One of which
Bills being accomplished the others to stand void.

Dated in London

1925

FACTURA de efectos embarcados por Senor James Miller
abordo del "MOUVEN" y consignados a OROCHI.

Valor Total (Proximo) £ 200.

(Dos ciento libras esterlinas)

500 Live Sheep.

Declaramos que en cuanto a valor esta Factura expresa
fidelmente lo embarcado en esta fecha.

.....

VISTO en el Consulado de Chile en
las Islas Malvinas, 3 de Julio de 1925.

.....

Interino Consul.

Derechos Pagados £ 2. 13. 2.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO

DE RELACIONES EXTERIORES

MRA. Acusa recibo.

Sec. CR.

Nº

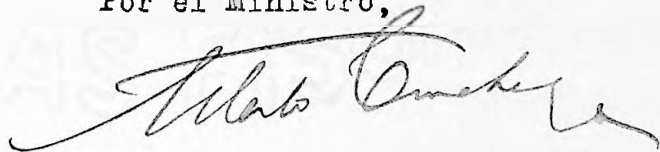
36 53. —

Santiago, 12 de Agosto de 1925.

Acuso recibo de su oficio s/n de 13 de Julio ppdo. con el que Vd. remite dos ejemplares de su firma que por omisión no habia enviado oportunamente.

Dios guarde a Vd.

Por el Ministro,



AL SEÑOR CONSUL EN STANLEY.

ISLAS FALKLAND.



Relación personal y Hoja de Servicios del Señor Cónsul
de Chile en

Don



1.—Nombre y apellidos paterno y materno.

.....
.....

2.—Estado civil.

.....

3.—Nombre y apellidos de su señora esposa.

.....

4.—Hijos. (Nombre, edad, etc.)

.....
.....
.....

5.—¿Está inscrito en los registros militares?

Sí, en

Nó, por

Hizo el servicio en

6.—Fecha y lugar de su nacimiento.

.....
.....

7.—Su profesión o empleo antes de ingresar a la carrera consular.

.....
.....

8.—Nombre y domicilio del fiador, fecha y Notaría en que se extendió la escritura.....

.....
.....

9.—Si es propietario de algún bien raíz.

Dónde

.....

10.—Qué idiomas posee.

.....

.....
Firma del Cónsul

Hoja de servicios del Cónsul en

Señor Cónsul

A. 1.—Fecha del Decreto de su nombramiento:

.....

2.—Consulados que ha desempeñado.

<i>DONDE</i>	<i>Decretos N.ºs</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tiempo servido</i>
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

B.—Ascensos (enumerar Decretos y fechas).

.....
.....
.....

C.—Desempeño de puestos diplomáticos; comisiones, suplencias conferidas por el Ministerio o la Legación (enumerar decretos, notas y fechas)

.....
.....
.....

D.—Tiempo por el que ha interrumpido sus servicios Consulares. (Causas y Decretos)

.....
.....
.....

E.—Otros puestos o cargos públicos desempeñados. (Tiempo servido y Decretos).

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Total servido en la carrera Consular.....

Total servido en otros cargos administrativos

Total para los efectos de su jubilación.....
=====

F.—Honos conferidos por Gobiernos extranjeros.

.....
.....
.....

OBSERVACIONES Y APRECIACIONES PERSONALES

De la Legación. (Para los Cónsules Generales)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
EL MINISTRO

Del Inspector de Consulados. (Para todos los Cónsules)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
INSPECTOR DE CONSULADOS

Del Consulado General. (Para los Cónsules Particulares)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
CÓNSUL GENERAL

Del Ministerio

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
JEFE DE LA SECCIÓN CONSULAR

NOTA.—Todo juicio emitido por los funcionarios indicados para calificar las aptitudes y conducta de los Cónsules, debe ser franco, justo y ecuaníme.

D. COMENÉ H.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

"COMENENO"

Santiago de Chile, 22 de Agosto de 1925.

Señor

Consul de la República de Chile

Port Stanley.

Islas Malvinas.

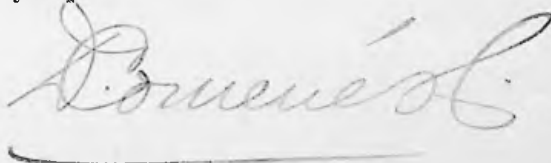
Muy señor mio:

Me permito recurrir a su amabilidad para rogarle que se sirva hacer llegar en esa localidad a manos de las firmas comerciales interesadas en hacer negocios con nuestro país, una Circular igual a la adjunta, de las que le remito un paquete por este mismo correo, pudiendo enviarle más si así Ud. me lo indica.

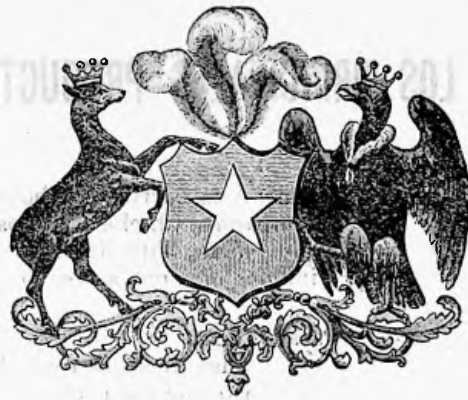
Antes de hacer este envío, he visitado aquí la respectiva Sección de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, siendo atendido amablemente por ambos Jefes, señores Feliú y Galecio, quienes me han dado su aprobación por estas actividades que emprendo.

Con mis agradecimientos desde luego por el servicio que le solicito, me es grato subscribirme

De Ud. muy Atto. y S. S.



Mi dirección postal: AVENIDA MATTA 430.



Desiderio S. Comené S.

Santiago de Chile

COMISIONES Y REPRESENTACIONES.—SE VISITAN LAS PRINCIPALES
PLAZAS A LO MENOS DOS VECES AL AÑO.—VIAJES AL EXTERIOR.

Ofrezco en primera mano toda clase de productos nacionales
Tengo mercado para productos y manufacturas extranjeras.



ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS CHILENOS

Vinos Finos

De mesa: en barrilitos y botellas.
Champagne, Chicha Champagne.
Tipo Oporto, Tipo Jerez
Vino añejo, Vino asoleado.

Maderas

Para edificar:
» tender líneas férreas, (Durmientes)
» postes de gran tamaño
» puentes y pisos de resistencia:
» construcciones navales;
» la agricultura y minas;
» techos y murallas exteriores en vez de
fierro o pizarra, (Tejuelas).
» aplicacion industrial y otros.
Cáscara de quillay: Id. de lingue:
» » peumo: « » ulmo, etc.
» para abono de tierras.

Frutos del Pais

Frejoles:	Fruta fresca:
Lentejas:	« seca:
Garbanzos:	» on conserva:
Chícharos:	Aceitunas:
Cebada:	Miel de Palma:
Avena:	Cera y Miel de Abeja:
Piñones:	Castañas:
Ajos:	Almendras:
Nueces:	Avellanas:
Ají:	Peumo:
Cebollas:	

Minerales

Salitre:	Cal:
Yodo:	Cemento:
Azufre:	Carbon de Piedra:
Borax:	Cobre

Marisco y Pescado

Seco y en conserva

Varios

Yorbas medicinales
Lana
Cueros

Santiago de Chile, de de 192

Muy Señor Mio:

Informado por correspondencia particular y tambien en el Consulado en esta ciudad de que el alto comercio de ese pais se interesa por realizar operaciones de intercambio de productos naturales y manufacturados, ofrezco a Ud. mis servicios como **Agente Comisionista**. Conozco, en mas de veinte años de viajes, todo el pais, productores y comerciantes. Hago tres jiras al año entre Valparaiso y Puerto Montt, distantes entre sí 1300 kilómetros por línea férrea, visitando ademas las localidades situadas hacia la cordillera y la costa.

Adjunto una lista de los principales productos chilenos y puede Ud. referirse a ella en todo lo que le interese, enviándome a su vez la de los productos que desee vender en este pais, y las condiciones: muestras y Catálogos si es posible.

Con respecto a los pagos de lo que Ud. compre aquí, hay que considerar en los precios, dos situaciones:

A) **Precio de Productor**.— Debe Ud. pagar **al contado** en la localidad que embarca la mercadería el productor.

B) **Precio Comercial**.— Será por carga puesta en carro Trasandino los Andes o a bordo en puertos chilenos o destino. El precio es diferente por la forma de pago y las responsabilidades, y ademas poco aceptado.

Al solicitar la compra/venta de alguna mercadería, indíquese claramente:

A) La forma de pago;

B) La norma de entrega o remision, embalaje o envases;

C) Marca, su punto de embarque y de destino, que el Reglamento lo obliga en Chile;

D) Análisis, calidad, peso o medida;

E) Tiempo para la finiquitacion del negocio;

F) Transporte por mar o tierra;

G) Seguro sobre la mercadería;

H) Observaciones especiales aduaneras;

I) Contestacion o informaciones posteriores por carta o por telégrafo;

J) Indicacion del Banco por medio del cual se hace la operacion;

K) Fijar el monto de la comision;

L) En general, nota llamativa, clara y precisa sobre todo punto a fin de evitar en lo posible una nueva consulta.

Quedo esperando una carta de Ud. en la que le ruego exponerme amplia y claramente sus ideas o normas que se ha fijado al respecto.

Me es grato suscribirme de Ud. Atto. y S. S.

Sírvase contestarme la presente a: **SANTIAGO DE CHILE**

D. S. COMENÉ H.

DIRECCION TELEGRÁFICA
"COMENÉ"

[The body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to fading or low contrast. The text appears to be a formal communication or report.]

CONSULADO GENERAL DE CHILE,
LIVERPOOL.

Signature of acting-Consul.

Nº 518.- LIVERPOOL, September 9th, 1925.-

Dear Sir,

I thank you for your letter of July 15th last, enclosing a fac-simile of your signature for registration and I note that you have sent two more specimens direct to the Foreign Ministry at Santiago.

Yours faithfully,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Stewart Hillier". The signature is written in dark ink and is positioned below the typed name "Stewart Hillier".

THE CONSUL FOR CHILE, Ad-interim, IN PORT STANLEY, Falkland Islands.

LEGACIÓN DE CHILE

TESORERIA DE CHILE
EN LONDRES.

TELEPHONE: MAYFAIR 2748.
TELEGRAPHIC ADDRESS:
TESORCHILE, LONDON.

No. 3195

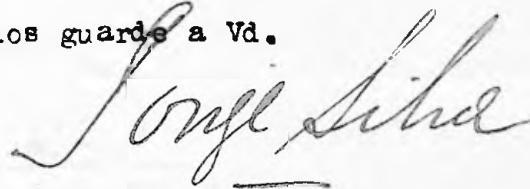
3, GREEN STREET,
GROSVENOR SQUARE,
LONDON, W. 1.

10 de Septiembre 1925 192

Señor Consul interino:

Contestando su Nota de 1ro. de Julio último, siento decir a Vd. que no habiendose recibido hasta la fecha en esta Oficina las cuentas consulares correspondientes al primer trimestre del año en curso, no nos es posible enviarle la copia que solicita.

Dios guarde a Vd.



Al Sr. Consul Interino de CHILE

PORT STANLEY

Fackland Islands



CIRCULAR N° 28.

Liverpool, 5 de Octubre de 1925.-

Señor Cónsul:

A continuación tengo el agrado de transcribir a Vd. la siguiente Circular telegráfica recibido con fecha de ayer por la Legación de Chile en Londres del Ministerio :

"Circular 19.- El Ministerio ha sido reorganizado así:

Interior - General don Manuel Veliz;
Relaciones Exteriores - don Ernesto Barros Jarpa.
Justicia - don Oscar Fenner;
Hacienda - don Guillermo Edwards Matte;
Guerra - Coronel don Carlos Ibañez;
Marina - Almirante don Braulio Bahamonde;
Agricultura, Industria y Colonización - don Luis Correa Vergara.
Higiene y Previsión Social - don José S. Salas;
Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación - don Alejandro García Castelblanco.

El infrascrito atenderá el despacho de Relaciones Exteriores mientras se hace cargo el señor Barros Jarpa, que se encuentra actualmente en Arica.- (Fdo) MATTE.-"

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento.

Dios guarde a Vd.

AL SEÑOR CONSUL DE CHILE EN.....

P. Stanley



CIRCULAR N° 29.

LIVERPOOL, 6 de Octubre de 1925 .-

Señor Cónsul:

Para su conocimiento, transcribo a Vd. el siguiente cablegrama, que se recibió con fecha de ayer en la Legación de Chile en Londres :

"Informando sobre incidente de anoche, el Ministro de Guerra ha enviado a las Comandancias de Armas la siguiente Circular: "El Capitán Sócrates Aguirre y el Teniente Germán Pinochet, ambos de esta Guarnición, presentáronse en las primeras horas de la madrugada procurando sorprender la buena fé de los Oficiales con noticias de que había llegado el momento de marchar inmediatamente hácia la Moneda para restablecer al anterior Gobierno.- Tan pronto se descubrió la superchería de los Oficiales nombrados, fueron apresados iniciándose procesos (?) del caso.- La aventura de estos Oficiales no alcanzó a producir inquietud alguna en los regimientos." (Fdo) MATTE.-"

Dios guarde a Vd.

AL SEÑOR CONSUL DE CHILE EN

P. Stanley



CIRCULAR N° 29.

Liverpool, ~~19~~²⁰ de Octubre de 1925.-

Señor Cónsul:

A continuación tengo el agrado de transcribir a Vd. la siguiente Circular telegráfica, recibida por la Legación en Lóndres con fecha ~~de ayer~~^{18 del pte}, del Señor Ministro de Relaciones Exteriores :-

"CIRCULAR 20.-A fin de imponer a VS.de las incidencias militares de hoy en dos cuerpos de la Guarnición de Santiago, transcribo a VS., en resumen, la orden Ministerial leída esta tarde en los cuarteles: "Ayer, oficialidad de los Regimientos Pudeto y Tucapel hicieron presentación atentoria de la disciplina.- Presentación contiene imposiciones que Gobierno no puede aceptar.-Pide el retiro de la Capital de los Regimientos Dragones y Husares, de los Jefes y Oficiales que ocupan cargos administrativos, civiles y policiales, del Doctor Salas del Ejército por ser candidato a la Presidencia de la República, y del Ministro de Guerra.-El Gobierno ~~no~~ tiene antecedentes de que este movimiento de indisciplina es producto de maquinaciones políticas de civiles.-El Gobierno ha acordado:-

1°.- Que se mantendrá a toda costa la disciplina en el Ejército.

2°.- Que las unidades de la Guarnición permanecerán en sus Cuarteles, listas para las órdenes que dicte el Ministerio de Guerra ó el Comandante General de Armas de esta Plaza.

3°.- Que se castigará, de conformidad con la Ordenanza, todo intento de rebelión, sedición, falta de disciplina, etc., cometidas por Oficiales de cualquier grado ó por la tropa.

En cuanto a mi retiro del cargo del Ministerio de la Guerra, declaro que me haría indigno de la confianza que debo inspirar al país, si cediera a esas insinuaciones antes de dejar asentada la disciplina en el Ejército y el orden público.-Tengo el firme propósito de dejar hoy mismo restablecida la disciplina castigando a los culpables de las vergonzosas incidencias, de modo que todos los que, inspirados en los ideales patrióticos de la revolución, han cumplido su deber permaneciendo leales, puedan mañana 18 de Octubre, día en que entrará en vigor, jurar la nueva Constitución.-(Fdo): IBANEZ, Ministro de la Guerra.-" (Firmado): BARROS JARPA.-"

Dios guarde a Vd.

AL SENOR CONSUL DE CHILE

EN. Port-Stanley .

CONSULADO de CHILE en PORT STANLEY, ISLAS MALVINAS.

Edad
Estatura
Frente
Ojos
Nariz
Boca
Barba
Pelo
Complexion
Cara

Yo, A.W.N.VINCENT, interino Consul de Chile en las Islas Malvinas ruego a las autoridades civiles y militares permitan pasar libremente a CHARLES BROWN natural de Chile, residente en Punta Arenas, Magellanes, y le presten o hagan prestar auxilio y proteccion en caso de necesidad.
Este pasaporte valido per dos anos ha sido dado en PORT STANLEY a 2 de Noviembre de 1925.

Interino Consul.

Firma del portador



Santiago, 13 de Noviembre de 1925.

Este Departamento se ha impuesto por la última rendición de cuentas, que los funcionarios consulares no efectúan las deducciones por imposición a la Caja de Empleados Públicos e Impuesto a la Renta en la forma que determinan las leyes respectivas.

A fin de uniformar el procedimiento, este Departamento ha creído oportuno dejar establecida por la presente Circular, la norma a que deberán ceñirse los señores Consules para hacer las deducciones correspondientes a la Caja Nacional de Empleados Públicos e Impuesto sobre la Renta.

El Decreto-Ley N° 578 de 29 de Septiembre de 1925 que reorganiza el Servicio Consular establece al respecto, en su Art° 15, que se computará el Dollar a razón de 3 pesos moneda corriente.

En consecuencia, el Art° 46 del Decreto-Ley N° 454 que crea la Caja Nacional de Empleados Públicos fue reformado por el Decreto-Ley N° 642 de 16 de Octubre ppdo., en la siguiente forma: "Art° 46.-El sueldo base del personal diplomático y Consular, para los efectos de los descuentos y beneficios que concede esta Ley, se computará en conformidad a lo dispuesto por las leyes orgánicas vigentes de esos servicios".

Los funcionarios consulares deberán tener presente que las imposiciones han sido fijadas por la Caja Nacional de Empleados Públicos en un 10% sobre los sueldos, a partir de Diciembre próximo en adelante.

De acuerdo con el Inciso C. del Art° 3°, el primer sueldo de todo funcionario al ingresar al Servicio, contribuirá a la Caja con el 50% y, según el Inciso D, reformado, del Art° 3°, la primera diferencia mensual de todo aumento queda a beneficio de la Caja.

No se considerará como aumento de remuneración los nuevos sueldos que para el Cuerpo Consular establece el Decreto-Ley 578, pues estos significan, más que un aumento, el reemplazo por un sueldo fijo de la participación que sobre la recaudación consular les reconocía la antigua Ley.

El Inciso 3° del Art° 6° fue reemplazado, y en él se establece que se considerará como sueldo para los efectos de la imposición, la renta total de que disfrute el empleado, a excepción de las asignaciones para casa y gratificación de zona, y por consiguiente, queda exceptuada la asignación a que se refiere el Art° 5° de la Ley Consular N° 578.

Como la Ley de Impuesto a la Renta no determina en su aplicación, como debe computarse el Dollar para los efectos de la deducción para los que perciben remuneración en dicha moneda, el Departamento cree oportuno, mientras no haya una aclaración al respecto, que las entradas sujetas a dicho impuesto y que se cobran en Dollars, deban también computarse a razón de 3 pesos moneda corriente conforme con los Decretos-Leyes Nos. 578 y 642 ya mencionados.

La Ley de Impuesto a la Renta no excluye el pago del impuesto a las asignaciones. Por lo tanto, debe pagarse por el sueldo y la asignación una vez deducidos los primeros \$400.-mensuales



CIRCULAR N°35.

LIVERPOOL, 25 de Noviembre de 1925.-

Señor Cónsul:

Ampliando al Circular N°35, de fecha 10 del presente, y según instrucciones telegráficas del Departamento, comunico a Ud. que los derechos de "despacho de vapores", a que se refiere el Artículo 1°, N°1 del nuevo Arancel Consular, incluyen todos los documentos ordinarios que requieran las naves, como son Patentes de Sanidad, Roles de Tripulantes, Listas de Pasajeros, etc.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores también me confirma que la reducción a dólares del valor de las facturas debe hacerse al cambio del día, sobre New York.

A fin de que todos los Consulados dependientes de este Consulado General procedan en la aplicación del nuevo Arancel, que entrará en vigencia el 1° de Diciembre próximo, en forma uniforme, tengo el agrado de acompañar a Ud., para su conocimiento, una copia de la Circular que he distribuido al comercio exportador de este distrito.

Dios guarde a Ud.

AL SEÑOR CONSUL

DE CHILE EN.....
P. Stanley.

Nº 670.
(Carta-Circular).

LIVERPOOL, 26 de Noviembre de 1925.-

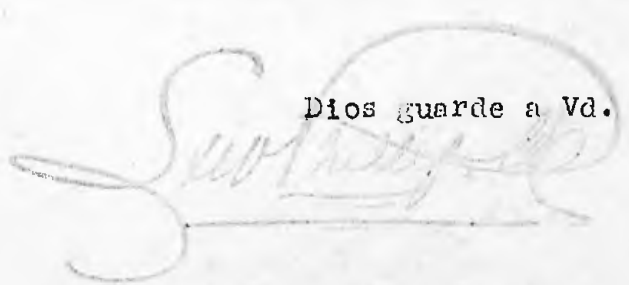
Señor Cónsul:

Como anexo a mi Circular N° 22, de fecha 11 de Junio último, remití a VS. copia de la Circular N°12 del Ministerio como también un formulario llamado "Hoja de Servicio" que en su citada Circular, el Departamento le pidió que llenara.

Hasta la fecha, no he tenido el agrado de recibir la "Hoja de Servicios" de Vd., debidamente llenado, y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores me comunica que la falta de ella perjudica a Vd. en cuanto a la reforma del Servicio Consular de la República que actualmente está efectuando el Ministerio.

Ruego a Vd., por consecuencia, se sirva devolverme inmediatamente su "Hoja de Servicios", debidamente completada, para hacerlo seguir al Departamento sin perder más tiempo.

Dios guarde a Vd.



AL SEÑOR CONSUL DE CHILE EN.....
P. Stanley.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO

DE RELACIONES EXTERIORES

MGB.

Acuso recibo.-

Sec.Cr.-

Nº 5501. -

Santiago, 15 de Diciembre de 1935.-

He tomado debida nota del oficio de ese Consulado, fechado el 20 de Noviembre púdo., en el que Ud. comunica haber ressumido las funciones de su cargo.

Dios guarde a Ud.

Por el Ministro,

Miguel Luis Ramant

AL SEÑOR CONSUL PARTICULAR DE CHILE EN PORT STANLEY.-

República de Chile

Ministerio
de Relaciones Exteriores

que no pagan y la parte descontada como imposición a la Caja de Empleados Públicos.

Para mayor facilidad, se agrega a continuación, un ejemplo que podrá servir de base a los funcionarios consulares, para efectuar en lo sucesivo los descuentos a que se refieren las leyes respectivas.

EJEMPLO.

Cálculo para un sueldo mensual de un Cónsul General de Primera Clase, según la nueva Ley.....1.000 Dollars
Asignación según la nueva Ley..... 500 id.

Para la imposición a la Caja de Empleados Públicos, se toma en cuenta el sueldo solamente y se convierte a moneda corriente, a razón de 3 pesos por Dollar, o sea:

1.000 Dollars a \$ 3.-.....3.000.-m/c.

Imposición a la Caja 10% sobre \$3.000.-..... 300.- "

El impuesto a la Renta se paga sobre el sueldo y la asignación, después de deducidos los primeros \$400.-más la imposición a la Caja, o sea:

Sueldo.....\$ 3.000.-

Asignación, 500 Doll. a \$3.- " 1.500.-

Total en m.c....." 4.500.-

No pagan impuesto a la Renta los primeros \$400.

ni la imposición a la Caja de Impl. Públi. "300. 700.-

Queda afecta al pago del impuesto la suma de \$ 3.800.-

2% sobre \$3.800. m.c. igual a..... 76 m.c.

Total a deducir por imposición Caja e Imp. a la Renta \$ 376 m.c.

Obtenido este resultado, se convierte a Dollars a razón de \$6.- m.c. por Dollar de acuerdo con el Artº 9º, Inc.46 del Arancel Consular, como sigue: \$ m.c. 376.- : 6 igual a 47 Dollars.

RESUMEN

Sueldo y asignación.....1.500.-Dol

A deducir:

\$300.-m.c. imposit. Caja, igual a 37.50 Dls.

" 76 " impuesto renta " " 9.50 " 47.- "

Saldo líquido para un Cónsul General de Primera.....1.453.-Dol

Sírvase U.S. poner la presente Circular en conocimiento de los Cónsules de su dependencia y velar por su estricto y puntual cumplimiento.

Dios guarde a U.S. (Firmado) EFEBSTO BARROS.

Lo trascribo a U.S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a U.S.

CIRCULAR N° 39.- Liverpool,
31 de Diciembre
de 1925.

Al Señor Cónsul

Chile en

P Stanley



EFEBSTO BARROS



CIRCULAR N° 40.

Liverpool, 31 de Diciembre de 1924.-

Señor Cónsul:

A continuación tengo el agrado de transcribir a Ud. la siguiente Circular telegráfica recibida por la Legación en Londres con fecha 24 del presente :-

"Circular. Excelentísimo Señor Emiliano Figueroa asumió mando supremo. Su primer Gabinete es:

Interior - Maximiliano Ibañez.
Relaciones - Heléna Mathieu.
Justicia - Almirante Eudobro.
Hacienda - Jorge Silva Somarriva.
Guerra - Coronel Carlos Ibañez.
Marina - Almirante Arturo Swet.
Obras Públicas y Vías - Angel Cuarello.
Agricultura, Industria y Colonización - Luis Larrain Prieto.
Higiene y Previsión Social - Doctor Lucio Cordova.

Mientras titulares Marina y Relaciones asuman cargos, actuarán interinamente Almirante Eudobro e infrascrito.

(SGO) MARCOS JARA. "

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

AL SEÑOR CONSUL DE CHILE EN.....

P. Stanley

CONSULADO GENERAL DE CHILE.
LIVERPOOL.

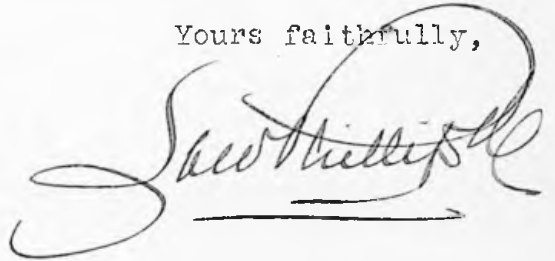
N° 3.-

LIVERPOOL, January 1st, 1926.-

Dear Sir,

I beg to acknowledge receipt of your letter, without number, of November 20th last, in which you kindly inform me that you have returned to the Colony, and took charge again of the Consulate on November 5th last.

Yours faithfully,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jacobo Hillip", written over a horizontal line.



CIRCULAR N° 1.

Liverpool, 4 de Enero de 1926.-

Señor Cónsul:

La Legación en Londres me comunica que, con fecha 1° del presente, recibió la siguiente Circular telegráfica, que me pide poner en conocimiento de Vd. :

"Gobierno acordó que mientras no se reuna Congreso ajuste sueldos funcionarios diplomáticos y consulares harásese sujeción Presupuesto 1925 suspendiendo aplicación decretos-leyes que reforman estos servicios en todo lo contrario dicho Presupuesto. Funcionarios consulares percibirán sueldos y derechos que asignables antigua Ley. "

Lo que trascribo a Vd. para los fines del caso, rogándole se sirva acusarme recibo de la presente Circular.

Dios guarde a Vd.

AL SEÑOR CONSUL DE CHILE EN.....

J. Stanley

*National Record
& Public employees
& Periodicals*

Santiago de Chile, 22 de Enero de 1926.

Señor Consul:

*I have the honour to attach
a leaflet of statistics of the kind which
will not only be of great interest
as required & which are indispensable
for the good working of the (Institution)*
Tengo el agrado de acompañar-
le una hoja estadística, a fin de que
se sirva llenarla con los datos que en
ella se piden, y que son indispensables
para la buena marcha de esta Institu-
ción, creada por ley N° 454 de 14 de Ju-
lio de 1925.

Estimaré al señor Consul, se
sirva devolverla a la brevedad posible.

Saluda a US, atentamente:



Director.

AL SEÑOR CONSUL DE CHILE EN

Stanley



ESTADÍSTICA DE EMPLEADOS PÚBLICOS

1. Nombre (apellido paterno y materno).....
2. Fecha del nacimiento.....
3. Edad al cumpleaños más inmediato.....
4. Estado Civil.....
5. Número de hijos, con especificación de sexo, nombre y edad.....
6. Nacionalidad.....
7. Si es extranjero ¿tiene carta de ciudadanía?.....
8. ¿En qué oficina del servicio está empleado?.....
9. ¿De qué Ministerio depende su oficina?.....
10. Empleos que ha ocupado.....
11. Fecha del último nombramiento.....
12. Categoría.....
13. Sueldo anual.....
14. ¿Es empleado de planta o auxiliar?.....
15. ¿A contrata?.....
16. Si tiene gratificaciones. ¿A cuanto asciende?.....
17. Si tiene asignación. ¿A cuanto asciende?.....
18. ¿Desempeña Ud. alguno o algunos empleos en otros servicios públicos?.....
19. ¿Qué empleos son?.....
20. ¿A cuánto asciende el sueldo anual que percibe por cada uno de esos empleos?.....
21. ¿Cuanto tiempo ha servido en la Administración Pública?.....
22. ¿Cuánto en el actual empleo?.....
23. Tiene Ud. título profesional ¿Qué título es?.....
24. Ha hecho el servicio militar?.....
25. ¿Está inscrito en los registros electorales?.....

(Fecha).....

(Firma del empleado).....

Estos datos son indispensables para el control de las obligaciones de cargo de la Caja Nacional de Empleados Públicos, en lo referente a pensiones de Jubilación, Seguro de Vida y Pensiones de Montepío.

NOTA.—El Jefe inmediato deberá velar por la exactitud de las informaciones anotadas por sus subalternos.

• —Se recomienda asentar las partidas con claridad.

CONSULADO GENERAL DE CHILE.
LIVERPOOL.

re Official correspondence in
Spanish.-

Nº 122.-

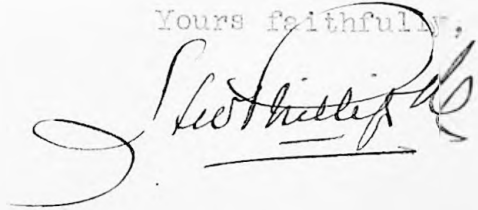
LIVERPOOL, 22nd February 1921.-

Dear Sir,

I have just received your letter, D9424, of November 24th last, in which you inform me that you are not in a position to conduct official correspondence in Spanish, as the only person who is qualified to assist you with his knowledge of Spanish is a Roman Catholic priest whose services are not often available.

I have accordingly communicated the contents of your letter to the Ministry of Foreign Relations, under whose instructions I issued my Circular letter of August 27th last.

Yours faithfully,



LEGACIÓN DE CHILE

TESORERIA DE CHILE
EN LONDRES.

No.1021

3, GREEN STREET,

GROSVENOR SQUARE,

LONDON, W. 1.

TELEPHONE: MAYFAIR 274B.

TELEGRAPHIC ADDRESS:
TESORCHILE, LONDON.

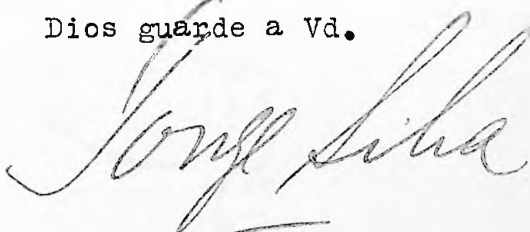
13 de Marzo de 1926 ¹⁹²

Señor Consul:

En respuesta a su Nota de 16 de Enero último, siento decir a Vd. que esta Oficina cesó en Marzo de 1925, de proveer de estampillas a los Consulados, y haciéndose actualmente este servicio directamente en el Departamento.

Sírvase Vd. en consecuencia, dirigirse al Consulado General de quien depende, para que este a su vez, se dirija al Ministerio de Relaciones Exteriores pidiendo las estampillas que Vd. necesita.

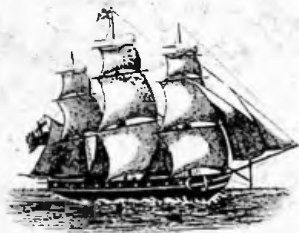
Dios guarde a Vd.



Sr. don H.H.R.GRESHAM

Consul de CHILE en PORT STANLEY

FAKLAND ISLANDS



Shipped in good order and well conditioned by R.C. Pole Esqrs.
 in and upon the good Ship called the "Austral"
 whereof is Master for this present Voyage
 and now riding at Anchor in the Port of _____ and bound
 for _____

approximately 3,800 (three thousand, eight hundred & live sheep.

To be carried in three trips of the same vessel.

being marked and numbered as in the Margin and are to be delivered in the like good Order
 and well conditioned at the aforesaid Port of _____
 (the Act of God, the King's Enemies, Fire and all and every other Dangers and Accidents of the Seas, Rivers,
 and Navigation of what soever Nature or Kind excepted) unto Order

unto Assigns Freight for the said goods as arranged

with Primage and Average accustomed. In Witness whereof the Master or Purser of the said
 Ship hath affirmed to Bills of Lading all of this Tenor and Date the One of which
 Bills being accomplished the others to stand void.

Dated in London

19th

up to
 3,800 live sheep

NOT NEGOTIABLE

[Faint handwritten signature or stamp]

Price Copy

F A C T U R A de efectos embarcados por Snr. R. C. Pole-Evans
abordo del "AUSTRAL" y consignados a "Order"

Valor Total (proximo) £1.520.

(Uno mil, quinientos y veinte libras esterlinas)

3800 live sheep

DECLARAMOS que en cuanto a valor esta factura expresa
fidelmente lo embarcado en esta fecha

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas 25 de
Marzo 1926

.....

Consul de Chile

DERECHOS PAGADOS £19.15. -

F A C T U R A de efectos embarcados por Snr. John Hamilton
abordo del "Morven" y "Celia", y consignados a "Ordre"

Valor Total (proximo) £750.

(Siete ciento y cincuenta libras esterlinas)

1500 live sheep.

Declaramos que en cuanto a valor esta factura expresa
fidelmente lo embarcado en esta fecha.

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas
27 de Mayo de 1926

No tengo estampillas.

.....

Consul de Chile

DERECHOS PAGADOS \$9.17.5

Stanley, 18th March 1926

Mess^{rs} J. L. Waldron Ltd

To the Falkland Islands Company, Limited.

To Consular Fatura	19	15	.		
" Preparing B/Lading	.	5	.		
" Use on do.	.	4	3		
" " Veterinary Certificate	.	4	3		
" B/L Health - 3.	5	6	.		
				£	25 14 6

FACTURA de efectos embarcados por Snr John Hamilton
abordo del "Morven", y consignados a "Ordre"

Valor total (proximo) £150.-

(uno ciento y cincuenta libras esterlinas)

300 live sheep

Declaramos que en cuanto a valor esta factura expresa
fidelmente lo embarcado en esta fecha.

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas
7 de Julio de 1926

12 de agosto

.....

Consul de Chile

DIRECHOS PAGADOS £2. 7. 6

*Aug
1926*

Stanley, 27th May 1926

Mr. John Hamilton Esq.

To the Falkland Islands Company, Limited.

To Cost of Consular Factura

9 17 6

" "Vise on Veterinary Certificate

4 3

£ 10 1 9

F A C T U R A de efectos embarcados per Bar John Hamilton
abordo del "Morven", y consignagos a "Ordre".

Valor Total (proximo) £150.-

(uno ciento y cincuenta libras esterlinas).

300 Live Sheep.

Declaramos que en cuanto a valor esta factura expressa
fielmente lo embarcado en esta fecha.

.

Visto en el Consulado de Chile en las ~~Islas~~ Islas Malvinas
14 de Agosto.

.

Consul de Chile.

DERECHOS PAGADOS £2. 7. 5.

Stanley, 7th July 1926

~~Mr~~ John Hamilton Esq.

To the Falkland Islands Company, Limited.

To Cost of Consular Fatura	2	7	5		
" Visa on Veterinary Certificate		4	3		
			<hr/>	3	2 11 8
				<hr/>	<hr/>

Charged to A/c - Weddell Island.

F A C T U R A de efectos embarcados por Sur. John Hamilton
abordo del "Mersey", y consignados a "Order".

Valor Total (proximo) £150.

(uno ciento y cincuenta libras esterlinas)

approximately 300 live sheep.

Declaramos que en cuanto a valor esta factura expresa fielmente
lo embarcado en esta fecha.

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas.

.....

Consul de Chile.

DEBIDOS PAGADOS £2. 7. 5

Stanley, 7th August 1926

Mr. John Hamilton Esq.

To the Falkland Islands Company, Limited.

To Consular Documents &c re shipment of 300 sheep
from Weddell Island per "Morven" -

Consular Factura

2 7 5

Preparing Bs/Lading

5 -

Vise on do

4 3

" " Veterinary Certificate

4 3

B/Health

1 15 4

£ 4 16 3

Charged to A/c - Weddell Island.

Núm. 252.-

Punta Arenas, Octubre 6 de 1926.-

Tengo el honor de acusar recibo a su señoría de fecha 29 de Setiembre último en la que se adjuntarme copia de la carta dirigida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile dándole cuenta del fallecimiento del ciudadano naturalizado chileno, Otto Fugellie, capitán de goleta "Morven", ocurrido en Gull Harbour, Island, el 16 del mismo mes.

Agradeciendo su información, saluda a su señoría.

[Firma]
Capitán de Navío
Gobernador Marítimo

Señor Consul Jeneral de Chile
Puerto Stanley - ISLAS MALVINAS.-

MGE.

Acusa recibo.-

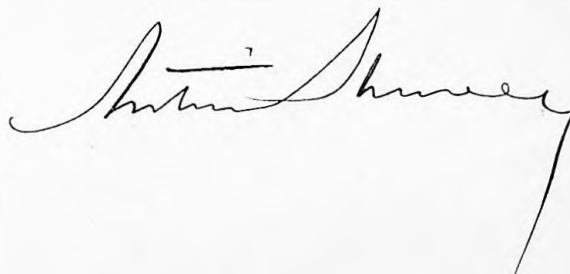
Nº 5711

Santiago, 28 de Octubre de 1926.-

Se ha recibido en este Ministerio su oficio fechado el 20 de Setiembre ppdo., en el que Ud. informa que el ciudadano chileno naturalizado don Otto Mugellie, Capitán de la goleta chilena "Morven", ha fallecido en Gull Harbour el 16 del mes citado.

Se ha publicado en la prensa de esta capital para conocimiento de la familia del extinto.

Saluda atentamente a Ud.



F A C T U R A de efectos embarcados por Senor John Hamilton
abordo del "Norven", y consignados a "Order".

Valor total (proximo) £150.

(uno ciento y cincuenta libras esterlinas)

approximately 300 live sheep.

Declaramos que en cuanto a valor esta factura expresa fielmente
lo embarcado en esta fecha.

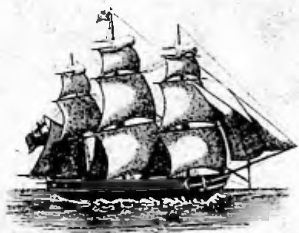
.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas.

.....

Consul de Chile

DIRECHOS PAGADOS. £2. 7. 5.



Shipped in good order and well conditioned by *Su John Hamilton*
 in and upon the good Ship called the "*Norven*"
 whereof is Master for this present Voyage *J. T. Bosch*
 and now riding at Anchor in the Port of *Weddell Island* and bound
 for

Three hundred live Sheep.

of the 8/4 300 live Sheep.

NOT NEGOTIABLE

being marked and numbered as in the Margin and are to be delivered in the like good Order
 and well conditioned at the aforesaid Port of
 (the Act of God, the King's Enemies, Fire and Flood and every other Dangers and Accidents of the Seas, Rivers,
 and Navigation of what soever Nature or Kind, excepted) unto *Oras*

NOT NEGOTIABLE

~~to~~ *Aringis*

Freight for the said goods as arranged

with Primage and Average accustomed. In Witness whereof the Master or Purser of the said
 Ship hath affirmed to three Bills of Lading all of this Tenor and Date, the One of which
 Bills being accomplished, the others to stand void.

Date in *London*
Weddell Is.

1857

Stanley, 7th January 1927

~~Mr~~ John Hamilton Esq.

To the Falkland Islands Company, Limited.

1927						
Jan.	7	To Consular Documents & re shipment of 300 sheep from Weddell Island per "Morven".				
		Consular Factura	2	7	5	
		Preparing Bs/ Health Lading		5.	-	
		Vise on do		4	3	
		" " Veterinary Certificate		4	3	
		Bs/Health	1	15	4	
			<hr/>			£ 4 16 3

Charged to A/c - Weddell Island.

C O P Y.

Beaver Island.

January 16th 1927.

To James Robertson Esq., J.P.

Sir,

I, the undersigned, deeply regret to inform you that on the 14th instant, on a voyage from Weddell Island to Beaver Island on board the cutter "Weddell" and while in front of Bald Island being towed by the schooner "Morven" and during a heavy sea the Chilian sailor Alejandro Saldivia while at the wheel missed his hold and suddenly fell overboard. The boats of the cutter "Weddell" and "Morven" were immediately lowered but the man had dissappeared before the boats reached the place where the accident happened. In consequence we continued our voyage to Beaver Island arriving there late in the evening.

I am,

Sir,

Your obedient servant,

(Sgd) Alf. Christ. Capt.

Cutter. "Weddell".

Port Stephens Station,

West Falkland Island.

23rd January, 1927.

H. H. R. Gresham Esq,
Chilian Consul,
Stanley.

Dear Sir,

Herewith enclose reports from Mr. J. Hamilton and Captain Alf Christ of Cutter "Weddell" on the death of the sailor Alejandro Saldivia who accidentally fell overboard from the Cutter "Weddell" off Bald Island during a heavy sea while being towed by the Schooner "Morven". Boats were immediately lowered from both, but nothing could be done to recover the body owing to the rough sea.

I sent the following radiogram to day.

The Registrar, Stanley.

" Sailor aboard Cutter Weddell Alejandro Saldivia "
" Chilian Nationalty accidentally drowned 14th "
" body not recovered forwarding Captains report "
Chilian Consul Stanley.

Sgd Robertson.

I am also enclosing a list of the dead man's effects which is being forwarded this time by the "Falkland"

I have the honour to be

Sir,

Your obedient servant.

J. Robertson J. J.



CIRCULAR N° 1.

Liverpool, 11 de Febrero 1904

Señor Cónsul:

Transcribo a Vd., a continuación, las siguientes Circulares telegráficas recibidas por la Legación en forma del Ministerio con fecha de ayer :-

"Circular N°2.- Ministerio renunció hoy y hoy mismo juró siguiente Gabinete : Interior, Coronel Carlos Ibañez; Relaciones, Conrado Ríos; Justicia, Aquiles Vergara; Hacienda, Pablo Ramírez; Guerra, General Ortiz Vega; Agricultura, Arturo Alemparte; Marina, Higiene y Vías aun no han jurado. Situación tranquila. Orden público inalterable.- Subsecretario Relaciones.-"

"Circular N°3.- Tengo la honra de comunicar a VS. que hoy he asumido cargo Ministro Relaciones Exteriores.- Conrado Ríos Gallardo.-"

Dios guarde a Vd.

AL SEÑOR CÓNsul

DE CHILE EN. *Port. Stanley, Falkland Islands*

MGB.

Acusa recibo.-

Nº 609

Santiago, 17 de Febrero de 1927.-

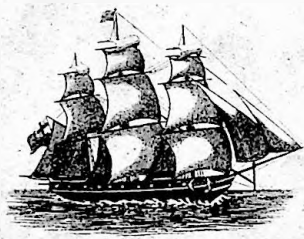
Se ha recibido en este Ministerio el oficio de ese Consulado fechado el 31 de Enero ppdo., con el que Ud. remite copia de una carta que ha dirigido al señor Gobernador del Territorio de Magallanes referente al fallecimiento del marinero chileno Alejandro Saldivia que pereció ahogado por haber caído al mar del vapor "Weddell".

Saluda atentamente a Ud.

Por el Ministro,



AL SEÑOR CONSUL DE CHILE EN PORT STANLEY.-



Shipped in good order and well conditioned by Sir John Hamilton
 in and upon the good Ship called the "Norven"
 whereof is Master for this present Voyage D. T. Bosch
 and now riding at Anchor in the Port of Weddell Island and bound
 for

Three hundred live sheep.

s/n s/n 300 live sheep

NOT NEGOTIABLE

being marked and numbered as in the Margin and are to be delivered in the like good Order
 and well conditioned at the aforesaid Port of
 (the Act of God, the King's Enemies, Fire, and all and every other Dangers and Accidents of the Seas, Rivers,
 and Navigation of whatsoever Nature or Kind excepted) unto Ordre

~~into~~ Assigns Freight for the said goods as arranged

with Primage and Average accustomed. In Witness whereof the Master or Purser of the said
 Ship hath affirmed to two Bills of Lading all of this Tenor and Date the One of which
 Bills being accomplished, the others to stand void.

Dated in Weddell Is. 19 27

F A C T U R A de efectos embarcados por Senor John Hamilton
abordo del "Morven" y consignados a "Ordre"

Valor total (proximo) £150.
(uno ciento y cincuenta libras esterlinas)

approximately 200 live sheep

Declaramos que en cuanto a valor esta factara expresa fielmente
lo embarcado en esta fecha

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas.

.....

Consul de Chile

DEFECHOS PAGADOS £2. 7. 5

Stanley, 19th February 1927

XXX John Hamilton Esq.

To the Falkland Islands Company, Limited.

1927
Feb.

19 To Consular Documents & C re shipment of

300 sheep from Weddell Island per

"Norven" -

Consular Factura

2 7 5

Preparing Bs/Lading

5 -

Vise on do

4 3

" " Veterinary Certificate

4 3

Bs/Health

1 15 4

£ 4 16 3

Charged to A/c.- Weddell Island.



CIRCULAR N° 8.

LIVERPOOL, 11 de Marzo de 1927.-

Señor Cónsul:

Para los fines que en el mismo despacho se indican, tengo el agrado de transcribir a Vd. el siguiente telegrama que nuestra Legación en Londres ha recibido del Departamento :-

"Ministro de Hacienda dice:

"Obtenga publicación de que los procedimientos Guggenheim y Prudhome permitirán rebajar los costos del Salitre de Chile en mas de un cincuenta por ciento.- RIOS.-"

Dios guarde a Vd.

AL SENOR CONSUL DE CHILE EN *Falkland Islands S. America*



CIRCULAR N° 7.

LIVERPOOL, 11 de Marzo de 1927.-

Señor Cónsul:

Para su conocimiento, tengo el ^{agrado} ~~gacete~~ de transcribir a Vs. la siguiente circular telegráfica que la Legación en Londres ha recibido del Departamento :

"La situación política definida y definitiva.-
Reina estrecha unión entre Presidente y Ministros
y mayoría parlamentaria.- Opinión pública inmensa
mayoría acompaña al Gobierno en su acción depura-
dora y constructiva.- Prensa sin distinción colo-
res políticos aplaude acción salvadora Gobierno.-
Antes de un mes de trabajo se han reorganizado los
servicios públicos y se han reducido los gastos en
mas de veinte millones de pesos.- Elementos comunis-
tas serán arrojados del país y su prensa fué clausu-
rada.- Deportaciones políticas fueron impuestas por
razones de orden público.- Los valores han subido y
el cambio internacional experimentó un alza de cin-
co puntos.- RIOS.-"

Dios guarde a Ud.

AL SEÑOR CONSUL DE CHILE EN ... *Falkland Islands, S. America*



CIRCULAR N° 6.

LIVERPOOL, 11 de Marzo de 1927.-

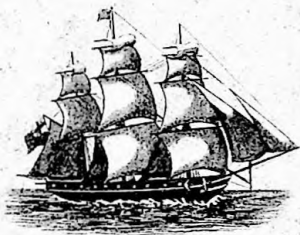
Señor Cónsul:

Tengo el agrado de transcribir a Vd., para su conocimiento y fines del caso, el siguiente telegrama que la Legación en Londres ha recibido del Departamento :-

"Sírvasse obtener amplia publicidad declaraciones Ministro Agricultura Prusia favorables al Salitre de Chile aparecidas en el número veinte de la Chilean Review.-"

Dios guarde a Vd.

AL SEÑOR CONSUL DE CHILE EN *Falkland Islands*



Shipped in good order and well conditioned by **Snr. John Hamilton**
in and upon the good Ship called the "**Lorven**"
whereof is Master for this present Voyage **D. F. Bosch**
and now riding at Anchor in the Port of **Weddell Island** and bound
for **Punta Arenas**

Approximately three hundred live sheep

s/n s/n approximately
300 live sheep.

being marked and numbered as in the Margin and are to be delivered in the like good Order
and well conditioned at the aforesaid Port of **Punta Arenas**
(the Act of God the King's Enemies, Fire and all and every other Dangers and Accidents of the Seas, Rivers,
and Navigation of whatsover Nature or Kind, excepted) unto **Ordre**

orto Argona Freight for the paid goods as arranged

with Primage and Average accustomed. In Witness whereof the Master or Purser of the said
Ship hath affirmed to **two** Bills of Lading all of this Tenor and Date the One of which
Bills being accomplished, the others to stand void.

Dated in ~~London~~ **Weddell Is.** 19

F A C T U R A de efectos embarcados por Senor John
Hamilton abordo del "Morven" y consignados a "Ordre"

Valor total (proximo) £150.

(uno ciento y cincuenta libras esterlinas)

approximately 300 live sheep.

Declaramos que en cuanto a valor esta factura expresa
fielmente lo embarcado en esta fecha.

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas.

.....

Consul de Chile.

DERECHOS PAGADOS £8. 7. 5

Stanley, 24th March 1927

~~XXX~~ John Hamilton Esq.

To the Falkland Islands Company, Limited.

1927
March

To Consular Documents &c re shipment of
300 sheep from Weddell Island per
"Norven" -

Consular Factura

2 7 5

Preparing Bs/Lading

5 -

Vise on do.

4 3

" " Veterinary Certificate

4 3

Bs/Health

1 15 4

£ 4 16 3

Charged to A/c - Weddell Island



Shipped, in good order and well conditioned by **Snr. John Hamilton**
 in and upon the good Ship called the "**Morven**"
 whereof is Master for this present Voyage **D. T. Bosch**
 and now riding at Anchor in the Port of **Weddell Island** and bound
 for **Punta Arenas.**

Approximately three hundred live sheep.

s/m, s/n about 300 live sheep.

being marked and numbered as in the Margin and are to be delivered in the like good Order
 and well conditioned at the aforesaid Port of **Punta Arenas.**
 (the Act of God, the King's Enemies, Fire, and all and every other Damages and Accidents of the Seas, Rivers,
 and Navigation of whatsover Nature or Kind, excepted) unto **Ordre.**

orto Assigns Freight for the said goods as arranged

with Primage and Average accustomed. In Witness whereof the Master or Purser of the said
 Ship hath affirmed to Bills of Lading all of this Tenor and Date, the One of which
 Bills being accomplished, the others to stand void.

Dated in London 19

XXXXXX
 Weddell Island.

F A C T U R A de efectos embarcados por Senor John Hamilton
abordo del "Morven" y consignados a "Odre" (Ordine)

Valor total (proximo) £150.
(uno ciento y cincuenta libras esterlinas)

approximately 300 live sheep.

Declaramos que en cuanto a valor esta factura expresa
fielmente lo embarcado en esta fecha.

.....

Visto en el Consulado de Chile en las Islas Malvinas.

.....

Consul de Chile.

DERECHOS PAGADOS £2. 7. 5

Stanley, 19th April 1927

~~XXX~~ John Hamilton Esq.

To the Falkland Islands Company, Limited.

1927
April

To Consular Fees & re shipment of
200 sheep from Weddell & Beaver
Islands per "Morven" as per radio
from Fox Bay 18/4/27

Consular Factura

2 7 5

Preparing Bs/Lading

5 -

Vise on do

4 3

" " Veterinary Certificate

4 3

Bs/Health

1 15 4

£ 4 16 3

Charged to A/c - Weddell Island.

Stanley, 22nd April 1927

M^r. John Hamilton Esq.

To the Falkland Islands Company, Limited.

1927

April

To Consular Fees &c re shipment of 300
live sheep from Weddell & Beaver Islands
per "Morven" as per letter from Messrs
Hamilton & Saunders 19/4/27.

Consular Factura

2 7 5

Preparing Bs/Lading

5 -

Vise on do.

4 3

" " Veterinary Certificate

4 3

Bs/Health

1 15 4

£ 4 16 3

Charged to A/c - Weddell Island.

C E R T I F I C A T E .

I hereby CERTIFY that EDGAR W. ENESTROM
states that he left Valparaiso, Chile, for Montevideo
on the 11th September, 1926.

I also CERTIFY that he arrived at Port Stanley,
Falkland Islands, on the 24th day of September, 1926,
and that he has resided in the Falkland Islands since
that date.

Re: Edgar W. Enestrom
for CONSUL FOR CHILE.

CHILEAN CONSULATE,
Port Stanley, Falkland Islands,
19th September, 1927.

*Thank for last letter
Kenny on line
How much to Santiago
in Scott.*

*Answer
25/3/28*

British Consulate,
Magallanes, Chile.
5th April, 1928.

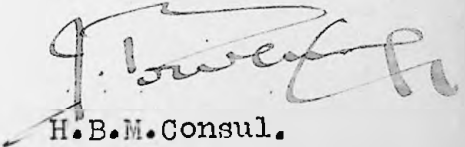
Sir,

In continuation of my letter to you dated the 22nd ultimo regarding the present whereabouts of N. Kenny, I beg to inform you that I have just received a communication from the Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego in which that Company informs me that their Administrator at Philip Bay, Mr. W.E.A.Saunders, reports definitely that N.Kenny is at present ~~at~~ the Falkland Islands.

2. I would add that N.Kenny worked at Philip Bay until August, 1927.

I am, Sir,

Your obedient Servant,


H.B.M. Consul.

The Manager,
The Falkland Islands Company Ltd.,
S t a n l e y,
Falkland Islands.

CONSULADO GENERAL DE CHILE.
LIVERPOOL.

N°330.-

LIVERPOOL, May 8th, 1928.-

Dear Sir,

I have just received a copy of Decree N°234, dated February 29th last, from which I learn that for greater convenience, the Chilean Consulate General in Argentina will have jurisdiction in future over the Consulate in Port Stanley which is in your charge.

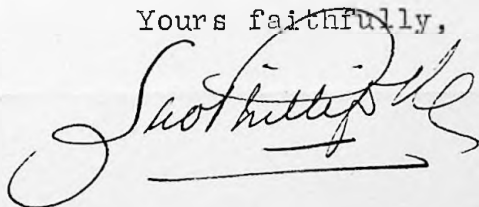
I shall therefore cease to forward you circulars, etc. emitted from this office, and you will receive them instead from Buenos Aires, to which office you should also address yourself in future on all matters hitherto submitted to me.

For your information, I beg to transcribe Decree N°234 hereunder :-

"Hoy se decretó:

"N°234.- Vistas las facultades que me confiere la "Legislacion Consular vijente y considerando que es conveniente para el mejor servicio que los Consulados de "distrito dependan del Consulado General o de la Oficina "Jefe más próxima, DECRETO: El Consulado de Elección en "las Islas Malvinas dejará de depender del Consu General "en Gran Bretaña y se agregará desde esta fecha a la jurisdiccion del Consulado General en la República Argentina.- Anótese y comuníquese.- POR ORDEN DEL PRESIDENTE Conrado Rios Gallardo.-"

Yours faithfully,



THE CONSUL FOR CHILE BIN PORT STANLEY,

FALKLAND ISLANDS.

File No: 11/28.

British Vice Consulate,
(Casilla No: 13150),
Santiago, Chile.

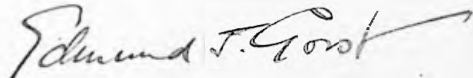
May 23rd, 1928.

Sir,

With reference to your letter of 27th. April regarding the whereabouts of one William Scott, I wrote to the Director of the "Casa de Orates", who confirmed that Scott was still there and gave me a medical report on his case, of which the following is a literal translation:-

"Mr. William Scott continues bad in his mental state: speaks deliriously to himself every night: at times he becomes agitated and impulsive, attacking even the nurses".

Yours faithfully,



H.B.M. Vice Consul.

The Manager,
The Falkland Islands Co. Ltd.,
STANLEY.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES

G.I.M.

Acusa recibo.-

Depto. Cr.-

Nº 4519

Santiago, 26 de Junio de 1928.-

Se ha recibido en este Departamento el oficio de 22 de Mayo último de ese Consulado, en el que se comunica que durante la ausencia del Cónsul titular, quedará interinamente a cargo de ese Consulado el señor John Denis Creamer.-

Al comunicarse dicha información, debió haberse mandado la firma del reemplazante.

Dios guarde a Vd.-

Por el Ministro.-

N. Navarro Vardis

CONSULADO GENERAL DE CHILE.
LIVERPOOL.

re Absence.

N° 435.- LIVERPOOL, July 4th, 1928.-

Dear Sir,

Your letter of May 22nd last, which I have just received, must have crossed mine of May 8th, advising you that in accordance with Decree N°234 of February 29th last, your Consulate has been added to the jurisdiction of the Chilean Consulate General in Buenos Aires for the sake of convenience.

I am therefore sending your letter on, but would ask you to send fac-similes of Mr. J. D. Creamer's signature to the Ministry via the Consulate General in Argentina, and also to state how long your absence is likely to last. Please write direct to the Consulate General in Buenos Aires.

Yours faithfully,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Stewart Hillier", with a horizontal line underneath the name.

THE CONSUL FOR CHILE IN PORT STANLEY,
Falkland Islands.



ESTABLISHED BY ROYAL CHARTER
DATED 1839.

R. M. S. P. "Arlanza"

5th August 1928

Your Excellency,

I have the honour to inform you that I am returning to the Falkland Islands in the m.v. "Lagarto" and will resume charge of the Consulate there pending Mr. Gresham's return, as in 1925.

I have the honour to be,

Sir,

Your obedient servant,

His Excellency

The Minister for Foreign Affairs,

Santiago.

Chilian Consular fees:-

		1927.			1928.			
Cash.		17	4	-	11	5	-	
		4	11	3	3	10	8	
		4	11	3	3	10	4	
			4	6	4	13	10	
		4	11	3	9	8	3	
			5	-	5	6	-	
		1	15	4	14	2	8	
		1	1	-		13	6	
		3	-	4	3	10	4	
			10	-	7	15	5	
		3	10	4	7	15	5	
		3	10	4	7	11	5	
		10	11	-	3	-	- Centes	
	Total received:-		55	5	7	68	11	5